Resumen de tesis: "La responsabilidad por obligaciones laborales en los grupos de sociedades"

[illegible]

¿Cómo debe responder la sociedad dominante por las obligaciones laborales de las sociedades que integran un grupo? Es una cuestión que surge en los grupos de sociedades, en el marco de una economía de mercado. Frente a ello, se ha propuesto la aplicación de la responsabilidad solidaria de todas las sociedades del grupo, sin detallar en qué forma se materializa en el ejercicio de derechos entre la libertad de empresa y propiedad de las sociedades jurídicas que integran un grupo empresarial y la responsabilidad solidaria de todas las sociedades que lo integran, necesitados de un mismo marco de base. Donde lo unitario es los principios que rigen la economía y los principios, por lo general, las sociedades anónimas —realidades jurídicas— que integran el grupo. Donde lo unitario implica la dirección que ejerce la sociedad dominante respecto de las dominadas, como partes de una sola empresa, y lo plural exige que se respete, pese a tal situación, la autonomía jurídica de cada una. A lo largo de los diferentes capítulos de la tesis objeto de reseña, se entrelazan y armonizan los fundamentos y principios del derecho societario y laboral. El primero, debido a que los grupos se erigen como nuevo hito en la economía mundial, rompiendo la idea que existía en torno a la autonomía jurídica de las sociedades anónimas y la efectiva correspondencia de estas con la empresa.